Acuerdo

16

Asuncion, Abril 24 de 1890

7

Visto el acuerdo prestado, por el Superior T. de Justicia, en nota fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de Luquió á Don Alejandrino Caballero, por renuncia de Don Manuel J. Moringo.

Art. 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Enrique

César Gondra.